

**SEGUNDO SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN,  
MAPA DE RIESGOS Y RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES  
ABRIL – JUNIO 2025**

## Contenido

|                                                                                                                                              |          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| <b>1.PRESENTACIÓN .....</b>                                                                                                                  | <b>3</b> |
| <b>2.MARCO LEGAL .....</b>                                                                                                                   | <b>4</b> |
| <b>3. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA .....</b>                                                                                                   | <b>5</b> |
| <b>3.1 TEMA: SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN - MAPA DE<br/>RIESGOS Y RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES VIGENCIA ABRIL –<br/>JUNIO DE 2025.....</b> | <b>5</b> |
| <b>3.2 OBJETIVO .....</b>                                                                                                                    | <b>5</b> |
| <b>3.3 METODOLOGIA UTILIZADA .....</b>                                                                                                       | <b>5</b> |
| <b>4. RESULTADOS .....</b>                                                                                                                   | <b>6</b> |
| <b>5.RECOMENDACIONES .....</b>                                                                                                               | <b>9</b> |
| <b>6. CONCLUSIÓN.....</b>                                                                                                                    | <b>9</b> |

## 1. PRESENTACIÓN

Con el propósito de ofrecer una perspectiva integral, el seguimiento se presenta de manera unificada, considerando que las áreas de Plan Anticorrupción, Gestión de Riesgos de Corrupción y Racionalización de Trámites se encuentran estrechamente vinculadas dentro de la gestión pública. Esta integración en un solo informe permite evidenciar cómo cada componente aporta a una administración más eficiente, transparente y orientada tanto a la prevención de la corrupción como a la mejora en la atención al ciudadano.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) define las estrategias institucionales encaminadas a prevenir y mitigar los riesgos de corrupción, garantizar un acceso ágil y sencillo a los trámites y servicios, fortalecer los espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas, así como consolidar canales de atención efectivos y promover la transparencia mediante información pública clara y de calidad.

La administración del riesgo se concibe como el proceso sistemático para identificar, analizar y gestionar los eventos que puedan impactar negativamente a la entidad, sus proyectos u operaciones. Este enfoque busca anticiparse a posibles afectaciones y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales a través de acciones preventivas y correctivas. En el sector público, cobran especial relevancia los riesgos de gestión y, de manera particular, los riesgos de corrupción, cuyo tratamiento implica identificar, evaluar y controlar situaciones que puedan derivar en conductas indebidas, con el fin de prevenirlas, detectarlas de manera oportuna y minimizar sus consecuencias.

Por su parte, la racionalización de trámites comprende las acciones orientadas a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar procedimientos administrativos, con el objetivo de reducir costos, tiempos y requisitos, así como de mejorar los canales de atención, facilitando a la ciudadanía y grupos de interés el ejercicio de sus derechos, el acceso a servicios y el cumplimiento de sus obligaciones.

## 2. MARCO LEGAL

Artículo 269 de la Constitución Política de Colombia (1991); establece que, en las entidades públicas, las autoridades competentes deben diseñar y aplicar, de acuerdo con la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, conforme a lo dispuesto por la ley.

Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción; en su artículo 73, dispone que las entidades del orden nacional, departamental y municipal deben elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

Inicialmente, la responsabilidad de establecer la metodología para el diseño y seguimiento de dicha estrategia estaba a cargo del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

Decreto 4637 de 2011; suprimió el Programa Presidencial mencionado y creó, en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, la Secretaría de Transparencia, la cual asumió las funciones de diseño y seguimiento de la estrategia anticorrupción.

Decreto 2641 de 2012; reglamentó los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, estableciendo como metodología para el diseño y seguimiento de la estrategia la contenida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).

Decreto 1081 de 2015 – Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República; compiló el Decreto 2641 de 2012 y consolidó las disposiciones relacionadas con el PAAC, incluyendo las directrices para diseñar y hacer seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción.

Decreto 124 de 2016; sustituyó el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, actualizando la metodología del PAAC. Entre los ajustes realizados se incorporaron acciones de transparencia y acceso a la información pública, y se precisaron las directrices para el diseño y seguimiento del Mapa de Riesgos de Corrupción.

### **3. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA**

#### **3.1 TEMA: SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS Y RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES VIGENCIA ABRIL – JUNIO DE 2025.**

#### **3.2 OBJETIVO**

Realizar el seguimiento integral al PAAC, al Mapa de Riesgos de Corrupción y a las acciones de Racionalización de Trámites correspondientes al segundo trimestre de 2025, verificando:

- El grado de ejecución de las actividades programadas.
- El cumplimiento de los plazos establecidos.
- La efectividad de las acciones implementadas.
- La identificación de brechas y oportunidades de mejora para la gestión institucional.

#### **3.3 METODOLOGIA UTILIZADA**

El seguimiento se desarrolló bajo un enfoque de auditoría interna orientada a la gestión de riesgos, utilizando como técnicas principales:

- Observación directa de procesos, reuniones y evidencias.
- Revisión documental de actos administrativos, reportes y registros en plataformas oficiales.
- Análisis de datos para medir avances frente a metas e indicadores definidos.
- Verificación de cumplimiento normativo frente a los lineamientos nacionales y el MIPG.

## 4. RESULTADOS

Para la vigencia 2025, el Instituto de Valorización de Manizales (INVAMA) formalizó la adopción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), en cumplimiento de los lineamientos y plazos previstos en la normativa vigente. Dicho plan, publicado dentro de los términos fijados por la ley, incorpora el Mapa de Riesgos de Corrupción y la Estrategia de Racionalización de Trámites, elaborados conforme a la metodología establecida por la Oficina de Transparencia de la Presidencia de la República.

Al plan anticorrupción y de atención al ciudadano se integran los siguientes componentes, **Mapa de Riesgos de Corrupción, Estrategia de Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano y Transparencia y Acceso a la Información**

En el presente informe se efectuará el análisis de cada uno de los componentes, con el fin de evaluar su nivel de madurez y el grado en que han sido integrados a las dinámicas institucionales del INVAMA.

En lo relacionado con Riesgos de Corrupción el INVAMA realiza la identificación, valoración y tratamiento de riesgos asociados a posibles conductas corruptas, con el fin de prevenir, detectar y mitigar sus efectos dentro de la gestión institucional.

Se evidencia que, aunque en el comité de gestión del Instituto de Valorización de Manizales – INVAMA, en sesión de fecha del 26 de febrero de 2025, se acordó realizar el seguimiento a las matrices de riesgos y a los indicadores con una periodicidad cuatrimestral, a la fecha de elaboración del presente informe no se ha efectuado el seguimiento correspondiente al segundo cuatrimestre de 2025. Esta situación sugiere que no se ha definido de manera expresa un plazo límite para la ejecución de dicha actividad, por ejemplo, dentro de los primeros cinco (5) días del mes siguiente a la finalización del cuatrimestre, lo que genera vacíos en la oportunidad y cumplimiento del seguimiento establecido.

En lo relacionado con la racionalización de tramites; la entidad registra en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) los procedimientos que le son propios, evidenciando su compromiso con la mejora continua mediante la simplificación, estandarización y optimización de sus procesos

administrativos.

La información detallada sobre los trámites, se encuentra visible en el sitio web de la entidad: <https://invama.gov.co/tramites-en-linea/>

Los tramites inscritos en SUIT:

| Gestión de formatos integrados - Inscritos                                            |                                                                                                    |                                                                                                      |                                                                                           |                                                 |                                                                                      |                                                 |             |                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Ver ▾                                                                                 |  Exportar a Excel |  Actualizar listado |  Separar |                                                 |                                                                                      |                                                 |             |                                                                                       |
| Origen                                                                                | Tipo                                                                                               | Número                                                                                               | Fecha de Registro                                                                         | Nombre                                          | Tipo Anterior                                                                        | Nombre institución o dependencia                | Usuario     | Acciones                                                                              |
|  N   |  HT               | 22808                                                                                                | 2021-10-25                                                                                | Cambio de tarifa de servicios públicos          |                                                                                      | INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES -INVAMA- | Lmorales092 |    |
|  N   |  HT               | 22189                                                                                                | 2021-05-13                                                                                | Certificado de paz y salvo                      |  HO | INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES -INVAMA- | Lmorales092 |    |
|  N   |  HT               | 22197                                                                                                | 2018-10-03                                                                                | Contribución por valorización                   |                                                                                      | INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES -INVAMA- | cariel492   |    |
|  N   |  HT               | 82477                                                                                                | 2022-01-18                                                                                | Duplicado de recibos de pago                    |  HO | INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES -INVAMA- | Lmorales092 |    |
|  N |  HT             | 22222                                                                                                | 2015-02-26                                                                                | Impuesto sobre el servicio de alumbrado público |                                                                                      | INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES -INVAMA- | Dramos778   |  |

La Rendición de Cuentas, en coordinación con el Municipio de Manizales se adelantaron acciones orientadas a robustecer los espacios de rendición de cuentas, facilitando la entrega a la ciudadanía de informes claros, completos y oportunos sobre la gestión institucional, en cumplimiento de los principios de transparencia y fomento de la participación ciudadana.

Difusión;

EVIDENCIAS DIFUSIÓN  
RENDICIÓN DE CUENTAS I SEMESTRE 2025

PÁGINA WEB:

 ¡Te invitamos a ser parte activa del desarrollo de nuestra ciudad!



Este viernes 1 de agosto, INVAMA se vincula a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del I semestre de 2025, coordinada por la Alcaldía de Manizales, un espacio donde la transparencia y la participación ciudadana son protagonistas. Fecha: Viernes 1 de agosto de 2025 Hora: A partir...

[Continuar Leyendo >](#)

El proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía 2025 se encuentra visible en la página web de Instituto de Valorización de Manizales INVAMA;

<https://invama.gov.co/invama-participo-en-la-audiencia-de-rendicion-de-cuentas-del-primer-semester-de-2025/>

El Instituto cuenta con canales digitales operativos, puntos de atención presencial accesibles, servicios con enfoque inclusivo y acciones orientadas a incentivar la participación activa de los usuarios en los procesos de gestión pública, evaluando permanentemente los **Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano**

De la **Transparencia Y Acceso a La Información Pública**, una vez revisados los componentes de la página web de la entidad a través de la cual se garantiza la transparencia y acceso a la información pública se observa que, para la fecha del presente informe, el sitio web del Instituto de Valorización de Manizales INVAMA presenta las debidas actualizaciones y componentes exigidos por la Ley de transparencia y acceso a la información pública.

## 5. RECOMENDACIONES

Reforzar el compromiso institucional frente a la gestión del riesgo de corrupción, mediante procesos de sensibilización y capacitación dirigidos a todos los funcionarios del Instituto, de manera que se fortalezca la comprensión sobre el propósito, alcance e importancia de este tipo de gestión.

Adoptar mecanismos claros y eficaces para el seguimiento y control del mapa de riesgos de corrupción, definiendo un cronograma obligatorio y verificable que garantice la presentación del reporte cuatrimestral sobre los riesgos previamente identificados.

Actualizar la matriz vigente siguiendo los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y las orientaciones de la Guía para la Administración del Riesgo de Corrupción emitida por la Función Pública.

Posterior a la actualización, desarrollar una jornada de socialización institucional para asegurar que todas las dependencias conozcan los riesgos establecidos, comprendan sus responsabilidades en su mitigación y control, y publicar el mapa actualizado en los medios internos institucionales, en cumplimiento del principio de transparencia y del derecho de acceso a la información.

Estas acciones contribuirán a fortalecer una cultura organizacional orientada a la prevención y control de prácticas que puedan comprometer la integridad del Instituto de Valorización de Manizales – Invama.

Las evidencias y soportes revisados se encuentran archivados en la carpeta digital<sup>1</sup> correspondiente al proceso auditor.

## 6. CONCLUSIÓN

El análisis realizado evidencia que, si bien la entidad ha avanzado en la identificación, valoración y tratamiento de riesgos, el desarrollo de la Política de Gestión del Riesgo Institucional presenta áreas críticas que requieren fortalecimiento inmediato, particularmente en lo referente a oportunidad, trazabilidad y medición de la efectividad de las acciones.

---

<sup>1</sup> CONTROL INTERNO – 2025- INFORMES -INFORME SEG PAAC-RIESGOS- RACIONALIZACIÓN

La ausencia de plazos claramente definidos para el seguimiento, la falta de un registro sistemático que garantice la trazabilidad de las actividades y la limitada aplicación de indicadores que midan el impacto real de las medidas de mitigación, limitan la capacidad institucional para anticiparse y responder eficazmente a los riesgos.

Fortalecer estos aspectos no solo permitirá optimizar la gestión preventiva, sino que también contribuirá a consolidar una cultura organizacional orientada a la integridad, transparencia y mejora continua, en coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y las directrices nacionales en materia de administración del riesgo.



**ANYELA ANDREA HENAO LONDOÑO**  
Asesora de Control Interno